

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 10 DEL AÑO 2016.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA 004/2016.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-GEO/SA/CA-004/2016 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y DEMÁS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....PÁG. 2

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, EL TERCER LUNES DEL MES DE MARZO DEL 2016, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCX ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LIC. DON BENITO JUÁREZ "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74, FRACCIÓN III, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN III, 7,8,11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004/2016

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27 y demás relativos de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a todas las personas físicas y morales cuyo objeto social preponderante sea el arrendamiento de equipos de fotocopiado con funciones de impresión y escaneo; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y DEMÁS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" de conformidad con lo siguiente:

Nombre licitación	Venta de bases y fecha límite para consultorias	Fecha límite para presentación de su carta de interés	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación del fallo
LPN-GEO/SA/CA-004/2016	\$ 0.00 11/03/2016 9:00 hrs.	14/03/2016	11/03/2016 10:00 horas.	TECNICA 14/03/2016 10:00 horas. ECONÓMICA 16/03/2016 10:00 horas.	18/03/2016 10:00 horas.

Código de Bienes	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	EQUIPO DE 01 HASTA 15 MIL IMPRESIONES MENSUALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN Y ESCANEO. ESPECIFICACIONES DE COPIADO: TIPO EQUIPO DIGITAL; VELOCIDAD DE COPIADO 30 PPM; FUENTES DE PAPEL UNA; CAPACIDAD...	203	EQUIPO
2	EQUIPO DE 15,001 HASTA 30 MIL IMPRESIONES MENSUALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN Y ESCANEO. ESPECIFICACIONES DE COPIADO: TIPO EQUIPO DIGITAL; VELOCIDAD DE COPIADO 45 PPM; FUENTES DE PAPEL DOS; CAPACIDAD...	46	EQUIPO
3	EQUIPO DE 30,001 HASTA 60 MIL IMPRESIONES MENSUALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN Y ESCANEO. ESPECIFICACIONES DE COPIADO: TIPO EQUIPO DIGITAL; VELOCIDAD DE COPIADO 65 PPM; FUENTES DE PAPEL CUATRO...	17	EQUIPO
4	EQUIPO DE MAS DE 60 MIL IMPRESIONES MENSUALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN Y ESCANEO. ESPECIFICACIONES DE COPIADO: TIPO EQUIPO DIGITAL; VELOCIDAD DE COPIADO 100 PPM; FUENTES DE PAPEL CUATRO...	6	EQUIPO

Las bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>; además "la convocante" pone a disposición de cualquier interesado para su consulta un ejemplar impreso en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Administración, ubicadas en edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la ciudad administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en carretera internacional Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5, municipio de Tlailtac de Cabrera, Oaxaca; en un horario de 09:00 a 16:00 horas, mismo que está disponible a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, hasta las 09:00 horas del día 11 de marzo de 2016.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlailxactac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Plazo y lugar de entrega de los equipos de fotocopiado. El periodo de arrendamiento, objeto de la presente licitación, será del 1° de abril al 31 de diciembre de 2016. Las especificaciones técnicas del equipo a arrendar y especificaciones del servicio del arrendamiento será de conformidad con lo establecido en el Anexo K, denominado Descripción de la Propuesta Técnica de las presentes bases. La convocante requiere que los equipos de fotocopiado con funciones de impresión y escaneo, objeto de la presente licitación se entreguen Libre a Bordo (L.A.B.), incluida descarga, instalación y puesta en marcha en el domicilio de cada una de las Dependencias, Entidades y demás organismos solicitantes de la Administración Pública Estatal a más tardar el día 1° de abril de 2016 pudiendo realizar la entrega a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo del presente concurso, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas para así estar en condiciones de proporcionar el servicio desde el día 1° de abril de 2016.

Fuente de financiamiento: Recurso Estatal con clave presupuestal número 312 "ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DE FOTOCOPIADO".

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo. El pago será en términos del artículo 54 de la Ley para Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca. La forma de pago será mensual de acuerdo al consumo, mismo que se efectuará a más tardar 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas. El pago será cubierto una vez que la empresa adjudicada presente las facturas correspondientes, mismas que deberán reunir los requisitos fiscales y el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al Gobierno del Estado. (Debidamente requisitadas y de acuerdo al Anexo C de estas bases del presente concurso).

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad de las diferentes Dependencias, Entidades y demás Organismos de la Administración Pública Estatal solicitantes a través de su Dirección Administrativa o su equivalente y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al registro fiscal de contribuyentes de cada una de esas áreas, debiendo presentarlo en la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración. Esta Coordinación será el conducto únicamente para efectuar sus trámites y no para realizar el pago directo, así mismo las unidades responsables deberán retener el importe del derecho a que se refiere el artículo 82 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 10 de marzo de 2016.



Arq. Marco Antonio Gutiérrez
 Presidente Suplente del Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO
 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PERIÓDICO OFICIAL

DOCUMENTOS SOLO
PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL

SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO

INDICADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA

OFICINA Y TALLERES

SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN

TELÉFONO Y FAX

51 6 37 26

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCX ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LIC. DON BENITO JUÁREZ "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN III, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, EL:

TERCER LUNES DEL MES DE MARZO DEL 2016.

(21 DE MARZO)

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; ESTACIONAMIENTOS; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, A 15 DE FEBRERO DEL 2016.



EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Secretaría General de Gobierno

ING. CARLOS SANTIAGO CARRASCO.

DCG*ERMM*MTE.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO